



GUÍA DOCENTE 2022-2023

**Taller de Habilidades Sociales para el ejercicio profesional
en Educación Infantil**

1. Denominación de la asignatura:

Taller de Habilidades Sociales para el ejercicio profesional en Educación Infantil

Titulación

Grado de Maestro en Educación Infantil

Código

5788

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

3.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Profesor del área de Psicología Evolutiva y de la Educación, pendiente de asignación.

3.b Coordinador de la asignatura

Cristina Di Giusto Valle, Profesor del área de Psicología Evolutiva y de la Educación, pendiente de asignación.

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso. Sexto semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



7. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CG1 - Haber adquirido el nivel C1 en lengua castellana

CGI6 - Resolución de problemas

CGS2 - Adaptación a las nuevas situaciones

CEO33 - Conocer los factores que intervienen en las relaciones sociales y los diferentes tipos de relación que pueden establecerse

CEO34 - Conocer el estilo personal de relación y las claves que permiten modificarlo

CEO35 - Saber analizar las relaciones que pueden provocar conflictos en el ejercicio de la profesión

CEO36 - Responsabilizarse de la calidad de las propias relaciones sociales

CEO37 - Resolver problemas en las relaciones interpersonales y adaptarse a nuevas situaciones

CEO15. Capacidad para asumir la necesidad de desarrollo profesional continuo mediante la autoevaluación de la propia práctica.

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
Conocer el papel de los componentes no verbales, paralingüísticos, emocionales y el de las técnicas de comunicación en las interacciones.
Analizar las pautas estables que se manifiestan en las propias relaciones personales y proponer actuaciones dirigidas a mejorarlas
Estudiar las relaciones y conflictos derivados del ejercicio profesional
Valorar la relación que se produce entre las actuaciones personales y la calidad de las relaciones que se inician o mantienen
Realizar análisis de procesos de comunicación y de conflictos y proponer pautas de actuación para superarlos o aprovechar su aparición



8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Introducción Presentación y acuerdos sobre el programa y la materia
Primera unidad Análisis de situaciones comunicativas: Lectura de contextos y personajes
Segunda unidad Elementos observables de la comunicación: comunicación no verbal Componentes no verbales Elementos observables de la comunicación: Comunicación verbal Componentes paralingüísticos
Tercera unidad Elementos internos que afectan a la comunicación: diálogo interno Componentes cognitivos y emocionales: patrones automáticos, creencias, mentiras... Elementos internos que afectan a la comunicación: Disparadores emocionales Disparadores emocionales
Cuarta unidad Técnicas de apoyo a la comunicación Interacciones habituales y conflictivas. Procedimientos eficaces
8.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Bisquerra, R., (2000.) Educación emocional y bienestar. , Praxis., Barcelona, Caballo, V., (2002) Manual de evaluación y entrenamiento de las habilidades sociales., Siglo XXI, Ramon Cortés, F. , (2012) La isla de los cinco faros. , Planeta, Roca, E., (2005) Cómo mejorar tus habilidades sociales., ACDE Ediciones, Valencia,;
8.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto



https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5788&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Exposiciones de los marcos teóricos; análisis y discusión de documentos; estudio de interacciones; representación y análisis de actos comunicativos; evaluación formativa

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clase teórica	CB1, CEO33, CEO34, CEO35, CEO36	30	5	35
Trabajo sobre documentos	CB1, CG1	0	15	15
Trabajo colaborativo	CB4, CGI6, CGS2, CEO33, CEO34, CEO35, CEO36	8	20	28
Representación y análisis de interacciones	CB4, CGI6, CGS2, CEO33, CEO34, CEO35, CEO36	16	30	46
Elaboración de informes	CG1, CGI6, CEO33, CEO34, CEO35, CEO36	0	20	20
Autoevaluación formativa	CB4, CG1, CGI6, CGS2, CEO34, CEO36	0	6	6
Total		54	96	150



10. Sistemas de evaluación:

En la evaluación se utilizarán diversos instrumentos a lo largo del curso. Dado el carácter práctico de la asignatura, la participación en el 80% de las sesiones teóricas y el 100% de las sesiones prácticas, así como la realización de las actividades propuestas en la guía de trabajo de la asignatura serán obligatorias tanto en primera como en segunda convocatoria.

La evaluación será continua atendiendo al Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos (disponible en: <http://www.ubu.es/servicio-de-gestion-academica-0/normativa-en-gestion-academica/normativa-con-caracter-general/reglamentode-evaluacion-de-la-universidad-de-burgos>) aprobado por el Consejo de Gobierno de 23/03/2010 y modificado por el Consejo de Gobierno de 13/02/2013. Atendiendo a lo expuesto en dicha normativa se presenta el modelo de evaluación. El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. En la primera convocatoria se deberá calificar al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua, por lo tanto, se seguirá lo señalado en la tabla precedente. Para aprobar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de Respuestas a las preguntas de las lecturas obligatorias (10 sobre 20), Recapitulaciones sobre las sesiones teóricas (10 sobre 20), Actividades prácticas: actividades y análisis crítico grupal (10 sobre 20), Caso Final: elaboración, presentación, análisis e informe (10 sobre 20) y la Autoevaluación fundamentada (10 sobre 20). Según el apartado 19.9 si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9. Respecto de la segunda convocatoria sólo será susceptible de evaluación el procedimiento “Respuestas a las preguntas de las lecturas obligatorias”, “Recapitulaciones sobre las sesiones teóricas” y “Autoevaluación fundamentada”, ya que las demás actividades habrán sido evaluadas de forma continua a lo largo del desarrollo de la asignatura y no son susceptibles de recuperación en la segunda convocatoria.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Master (a realizar en el mes de septiembre) la forma de evaluación implica los mismos requisitos que la “evaluación excepcional”. Para aprobar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de: Respuesta a las preguntas de las lecturas obligatorias (10 sobre 20), Recapitulaciones sobre las sesiones teóricas (10 sobre 20), Actividades prácticas: actividades y análisis crítico individual (10 sobre 20), Caso final: elaboración, presentación, análisis e informe (15 sobre 30) y Autoevaluación fundamentada (5 sobre 10).



En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera: la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso
Recapitulaciones sobre las sesiones teóricas	20 %
Respuestas a las preguntas de las lecturas obligatorias	20 %
Actividades prácticas: actividades y análisis crítico grupal	20 %
Caso Final: elaboración, presentación, análisis e informe	20 %
Autoevaluación fundamentada	20 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Esta forma de evaluación implica requisitos similares de evaluación que la ordinaria con la salvedad del peso otorgado a la Autoevaluación fundamentada, y a una mayor profundización en el Caso final: elaboración, presentación, análisis e informe. Para aprobar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de: Respuesta a las preguntas de las lecturas obligatorias (10 sobre 20), Recapitulaciones sobre las sesiones teóricas (10 sobre 20), Actividades prácticas: actividades y análisis crítico individual (10 sobre 20), Caso final: elaboración, presentación, análisis e informe (15 sobre 30), y Autoevaluación fundamentada (5 sobre 10). Según el apartado 19.9 si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9. Respecto de la segunda convocatoria sólo será susceptible



de evaluación el procedimiento “Respuestas a las preguntas de las lecturas obligatorias”, “Recapitulaciones sobre las sesiones teóricas” y “Autoevaluación fundamentada”, ya que las demás actividades habrán sido evaluadas de forma continua a lo largo del desarrollo de la asignatura y no son susceptibles de recuperación en la segunda convocatoria.

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

La organización de la asignatura como TALLER, hace obligatoria la asistencia y la participación en las sesiones teóricas y prácticas.

Recursos de aprendizaje:

Análisis de documentos

Exposiciones y simulaciones

Trabajo colaborativo

Resolución de problemas y de casos

Asistencia a tutorías

Procedimientos de evaluación formativa

Para favorecer la participación de todos los alumnos, se limita el número de matriculados a 40

12. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-infantil/informacion-academica/horarios-aulas>

13. Idioma en que se imparte:

Castellano